



Tartagal, 16 de noviembre de 2022

EXPTE. N° 22.092/22

RESOLUCION N°: 175-IEM-22

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Estela Gómez y la Prof. Marcela Maldonado; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota se solicita la compra de diversos insumos informáticos;

QUE la Dirección del Instituto de Educación Media autoriza el presente pedido;

QUE la adquisición de los bienes prevé una erogación que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE conforme al monto, corresponde se llame a Contratación Directa – Trámite Por Monto Reducido, en el marco de lo establecido mediante Resolución del Consejo Superior N°161/20 Art. 1° y 2° y lo previsto en el art. 25 inc. D) del Dto. 1023/01 y sus decretos reglamentarios 1030/16 y 356/19;

QUE en folio siguiente rola el Pliego de Bases y Condiciones, que de ser aprobado será ley para esta contratación;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa – Trámite Por Monto Reducido N°10/22, para la adquisición equipos informáticos.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3°: Afectar preventivamente la suma mencionada en el tercer considerando de la presente resolución e imputarla al inciso 2 de las partidas presupuestarias del presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: Establecer para este procedimiento, el siguiente cronograma:



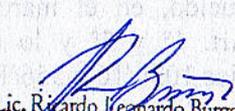
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

- Presentación de ofertas:
De manera presencial: los días hábiles entre el 17/11/2022 al 24/11/2022
Horario: 08:00 a 12:30 hs., en sobre cerrado.

De manera virtual: las 24 hs, a partir del 17/11/2022 a hs 08:00, hasta el 24/11/22 a hs 12:30 hs. al correo electrónico: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
- Apertura de ofertas y análisis: viernes 25 de noviembre de 2022.
- Adjudicación: 28 de noviembre de 2022
- Recepción de insumos: 29 de noviembre de 2022
- Pago: 02 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y procedase a la invitación de las distintas firmas del rubro.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta